



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Credibilidad y confianza en el control"

AUTO COMISORIO No. 10100-71-11

POR MEDIO DEL CUAL SE COMISIONA PARA ADELANTAR UNA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA ESPECIAL DENOMINADA OPERATIVO EN EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO

Bogotá, D.C., 20 de octubre de 2011

EL CONTRALOR DE BOGOTÁ, D.C., en uso de sus atribuciones conferidas por los artículos 267, 268 y 272 de la Constitución Política de Colombia, el Decreto Ley 1421 de 1993, artículos 78 y 88 de la Ley 42 de 1993, Ley 610 de 2000, el Acuerdo Distrital 361 de 2009 y las Resoluciones Reglamentarias Nos. 027 de 2010 y 018 de 2011.

Comisiona a los funcionarios del Grupo Especial de Apoyo y Fiscalización GAF, Héctor Pinzón Maldonado, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.515.182, Olga Lucía Quintana, identificada con la cédula de ciudadanía No. 55.160.897, para realizar un operativo en el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO, con el objeto de revisar la etapa contractual, precontractual e interventoría del contrato No. 083 de 2011, firmado el 22 de julio de 2011, durante los días 20 y 21 de octubre de 2011.

Los servidores públicos comisionados actúan de conformidad con las facultades conferidas en el marco normativo vigente relacionadas con el asunto o materia objeto de la presente comisión, la cual será realizada hasta el día 27 de octubre de 2011.

CÚMPLASE

MARIO SOLANO CALDERÓN
Contralor de Bogotá, D.C.

Proyectó: Liliana Liscano Romero.- Coordinadora GAF



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Credibilidad y confianza en el control"

Bogotá, 28 de Octubre de 2011.

Doctora

NORMA LILIANA LISCANO ROMERO

Coordinadora del Grupo Especial de Apoyo y Fiscalización
Contraloría de Bogotá D.C.

REF: Auto No. 10100-71-11 del 20 de octubre de 2011

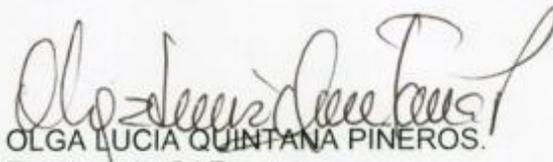
Apreciada Dra. Liscano:

En cumplimiento de la comisión ordenada mediante el auto citado en referencia, nos permitimos adjuntar a la presente el informe correspondiente, así como la documentación recaudada durante el desarrollo del operativo a FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO.

Se adjunta informe en 4 cuadernos de documentación.

Atentamente;


HECTOR PINZON MALDONADO
Funcionario GAF


OLGA LUCÍA QUINTANA PINEROS.
Funcionario GAF



CONTRALORÍA

General de la República

Comisión de Control de Contratos y Subcontratos

San José, Costa Rica, 15 de Agosto de 2011

Señor
NORMA LILIANA ESCOBAR ROMERO
Comisionada del Grupo Especial de Apoyo y Asesoría
Contratación Pública S.A.

Re: Contrato 1070-11 del 27 de octubre de 2011

Atentamente,
Administrador General

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 107 de la Ley N. 7492 del 27 de octubre de 2011, se le informa que el contrato N. 1070-11 del 27 de octubre de 2011, suscrito entre el Estado y la empresa contratada, se encuentra en proceso de ejecución y se le solicita que presente los avances de ejecución de los trabajos contratados, de acuerdo a lo establecido en el artículo 107 de la Ley N. 7492 del 27 de octubre de 2011.

Se le solicita que presente los avances de ejecución de los trabajos contratados, de acuerdo a lo establecido en el artículo 107 de la Ley N. 7492 del 27 de octubre de 2011.

Atentamente,
Administrador General

[Firma]
Administrador General

[Firma]
Administrador General

Contraloría General de la República
Calle Central N. 5050
San José, Costa Rica



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Credibilidad y confianza en el control”

CONTRATO N. 083 DE 2011, DEL 22 DE JULIO DE 2011

ANTECEDENTES

La Alcaldía Mayor de Bogotá, a través del Banco Distrital del programa y Proyectos, “Bogotá positiva: para vivir mejor” que dentro de los objetivos en el sector línea de inversión de educación se establecen apoyos especiales a estudiantes en el sector de Integración Social – Seguridad Alimentaria y Nutricional.

Que teniendo en cuenta que la política Distrital de infancia y adolescencia ha planteado como política social la protección a la vida y de igual manera el programa Bogotá bien alimentada propone atacar unos de los problemas y necesidades más sentidas de la población vulnerable, garantizando el derecho a la alimentación como un derecho prioritario; es necesario para la implementación de estas políticas, la ejecución de proyectos integrales financiados por el Fondo de Desarrollo Local de Chapinero que mitiguen el hambre que sufre la población más vulnerable del sector.

La Alcaldía Local de Chapinero, inició el proceso denominado Apoyo nutricional para la población vulnerable; para el suministro de refrigerios escolares para los IEDS de la Localidad.

No. proyecto No. 455, por valor de \$1.000.974.213

RESPECTO DEL CONTRATO 083 DE 2011

ETAPA PRECONTRATUAL

Identificación del Contrato de celebrar:

Se suministran refrigerios escolares para los estudiantes de secundaria de las Instituciones Educativas de la Localidad de Chapinero en las siguientes cantidades:

No. De REFRIGERIOS DIARIOS
TIPO B
2630
TOTAL DE REFRIGERIOS AÑO
583.860

www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32A No. 26A-10

PBX 3358888



CONTRALORIA

GENERAL DE LA REPUBLICA

Comunicación y publicación de contratos

CONTRATO N. 0012345678 DEL 25 DE JUNIO DE 2011

ANTECEDENTES

En el mes de mayo de 2011, a través del bando de contratación número 1, se convocó a licitación para la adquisición de bienes muebles de uso común, en el marco del contrato N. 0012345678 del 25 de junio de 2011, el cual fue adjudicado a la empresa licitadora N. 0012345678.

De acuerdo con el artículo 10 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, el contratista debe cumplir con las obligaciones establecidas en el contrato, así como con las condiciones técnicas y administrativas que se establecieron en el bando de contratación. En consecuencia, el contratista debe presentar a la Contraloría General de la República, dentro del plazo establecido, el informe de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato.

En virtud de lo anterior, se solicita al contratista que presente el informe de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato, dentro del plazo establecido.

En fe de lo cual, se firma y sella en la ciudad de Bogotá, D.C., a los 25 días del mes de junio de 2011.

RESPUESTA DEL CONTRATISTA DEL 25 DE JUNIO DE 2011

ESTADO DE CUMPLIMIENTO

El contratista declara que cumple con las obligaciones establecidas en el contrato.

En consecuencia, se declara que el contratista cumple con las obligaciones establecidas en el contrato.

FECHA DE RECEPCIÓN DEL INFORME
2011
25
JUNIO
BOGOTÁ, D.C.

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
BOGOTÁ, D.C.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Credibilidad y confianza en el control”

Alcance del Objeto:

Que la cantidad de refrigerios a suministrar puede aumentar o disminuir durante la ejecución del contrato de acuerdo con la matrícula oficial y las necesidades de las instituciones distritales educativas beneficiadas con el proyecto. La distribución se realizara así:

COLEGIOS A BENEFICIAR	UNIDADES DE REFRIFERIOS DIARIOS
COLEGIO CAMPESTRE MONTE VERDE	1145
COLEGIO SAN MARTIN DE PORRES	360
COLEGIO SIMÓN RODRIGUEZ	1125

Tipo de Contrato

1. La modalidad de contrato a celebrar es de suministro
2. Costos de los refrigerios por unidad \$2630
3. Que el día 119 de mayo de 2011, la Alcaldesa Local de Chapinero solicita se expida Certificado de Disponibilidad Presupuestal por valor de \$1.000.974.213 (folio 46)
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 392 del 20 de mayo de 2011 (folio 47)
5. Que mediante Resolución No. 221 del 9 de junio de 2011, se ordena la apertura del Proceso de Licitación Pública No. FDLCH-LIC-004-2011 (folios 55 - 60)
 - Pliego de Condiciones publicación fecha de apertura junio 9 de 2011 y cierre 24 de junio de 2011 (folios 61 – 199)
 - Acta de audiencia de revisión y asignación de riesgos previsibles (folios 200 - 202)
 - Acta de audiencia de aclaración de pliegos definitivos (folios 203 – 205)
 - Adenda No. 3 al pliego de condiciones (folios 2006 – 220)
 - Acta de cierre (folios 221 – 227)

ETAPA CONTRACTUAL

Propuestas

De conformidad con lo señalado en el pliego de condiciones, se relacionan las propuestas que se presentaron en los términos establecidos:



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Credibilidad y confianza en el control”

Respecto del contrato 082 de 2011

ETAPA PRECONTRACTUAL

Tipo de contrato:

“El contrato que resulte del proceso de selección es de INTERVENTORIA a monto fijo, sin formula de reajuste durante el plazo de ejecución del mismo”.

Alcance del Objeto

“Realizar el control, seguimiento y vigilancia a la ejecución del contrato de suministro de refrigerios en el marco del programa de alimentación escolar con recursos del FONDO de DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO, asegurando su correcta ejecución y cumplimiento dentro de los términos establecidos en las normas vigentes y en las cláusulas estipuladas en el contrato a cargo del contratista que atiende el suministro de refrigerios diarios con destino a estudiantes matriculados en instituciones Educativas Distritales de la Secretaria de Educación de la Localidad de Chapinero, cumpliendo con los principios de eficiencia, economía, eficacia e imparcialidad (...)”.

Aviso de convocatoria pública: del 21 de junio de 2011 al 28 de junio de 2011

ETAPA CONTRACTUAL

Proponentes

NOMBRE	NIT	N. RADICADO	VALOR
ELENA AMPARO GOMEZ	51.597.470-6	10:22:14 HORAS 08/07/2011- 20110220075592	86.438.185.00
CONSTRUYENDO NACION	900.135.688-1	16:46:18 HORAS 08/07/2011- 20110220076242	84.562.500.00
HAGGEN AUDIT LTDA	830.060.660-9	10:33:05 HORAS 08/07/2011- 20110220076222	86.440.680.00

El día 18 de julio de 2011, se firmó el acta de audiencia de apertura de propuesta económica proceso FDLCH-CM-SA-002_2011.

www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32A No. 26A-10

PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Credibilidad y confianza en el control"

Mediante resolución N. 320 del 18 de junio de 2011, se adjudicó el proceso a la oferta presentada por ELENA AMPARO DEL ROCIO GOMEZ MORENO.

FICHA TECNICA CONTRATO INTERVENTORIA 082 DE 2011			
FECHA DE CORTE 0CTUBRE DE 2011			
INFORMACIÓN ENTIDAD INTERVENTORA			
Entidad	ELENA AMPARO GOMEZ MORENO	Dirección	Calle 112 N. 70-11 Bogotá D.C.
CC.	51.597.470	Teléfono	5330164
Director Proyecto	ELENA AMPARO GOMEZ MORENO	E-mail	gerencia_general@interventoriasocial.net
INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA			
Contrato número	082-2011	Fecha de suscripción	19/07/2011
Valor del contrato	86.438.185	Duración del contrato	11 meses
Fecha pago de publicación	25/07/2011	Fecha acta de inicio	26/07/2011
Fecha y número de Póliza de Cumplimiento	N. 21-44-101094259. 22/07/2011 S. del Estado	Fecha terminación inicial	26/06/2012
Vigencia de la Póliza de Cumplimiento	19/07/2011-29/06/2015	Fecha y número de la Póliza de Resp. Civil Extracontractual	N. 21-40-101026252. 22/07/2011 S. Estado
Adiciones		Vigencia de la Póliza de Resp Civil	19/07/2011-29/06/2012
Objeto del Contrato	<i>"El interventor se obliga para con el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO, a realizar la interventoria técnica, administrativa y financiera al contrato que resultare de la licitación pública N. FDLCH-LIC-004-2011".</i>		

Fuente: FDL

Reporte Financiero Contrato N. 082 DE 2011

CONTRATO	VALOR CONTRATO	MES	FACTURA	VALOR DEL PAGO	SALDO
082	86.438.185	Julio – Agosto	0501	7.800.000	78.638.185
		Septiembre	0502	7.800.000	70.838.185

"Credibilidad y confianza en el control"

CONTRATO N. 083 DE 2011, DEL 22 DE JULIO DE 2011

ANTECEDENTES

La Alcaldía Mayor de Bogotá, a través del Banco Distrital del programa y Proyectos, "Bogotá positiva: para vivir mejor" que dentro de los objetivos en el sector línea de inversión de educación se establecen apoyos especiales a estudiantes en el sector de Integración Social – Seguridad Alimentaria y Nutricional.

Que teniendo en cuenta que la política Distrital de infancia y adolescencia ha planteado como política social la protección a la vida y de igual manera el programa Bogotá bien alimentada propone atacar unos de los problemas y necesidades más sentidas de la población vulnerable, garantizando el derecho a la alimentación como un derecho prioritario; es necesario para la implementación de estas políticas, la ejecución de proyectos integrales financiados por el Fondo de Desarrollo Local de Chapinero que mitiguen el hambre que sufre la población más vulnerable del sector.

La Alcaldía Local de Chapinero, inició el proceso denominado Apoyo nutricional para la población vulnerable; para el suministro de refrigerios escolares para los IEDS de la Localidad.

No. proyecto No. 455, por valor de \$1.000.974.213

RESPECTO DEL CONTRATO 083 DE 2011

ETAPA PRECONTRATUAL

Identificación del Contrato de celebrar:

Se suministran refrigerios escolares para los estudiantes de secundaria de las Instituciones Educativas de la Localidad de Chapinero en las siguientes cantidades:

No. De REFRIGERIOS DIARIOS
TIPO B
2630
TOTAL DE REFRIGERIOS AÑO
583.860



Credibilidad y confianza en el control

CONTRATO N. 003 DE 2011 DEL 22 DE JUNIO DE 2011

ANTECEDENTES

La Alcaldía Mayor de Bogotá a través del Grupo Gestión del Transporte y Planeación (GTP) contrató el servicio de mantenimiento y reparación de los vehículos de la flota de la Alcaldía Mayor de Bogotá, para el periodo comprendido entre el 1 de junio de 2011 y el 31 de mayo de 2012.

Este contrato se suscribió en virtud de la política pública de eficiencia y sostenibilidad de los recursos públicos, así como de la necesidad de garantizar la continuidad del servicio de mantenimiento y reparación de los vehículos de la flota de la Alcaldía Mayor de Bogotá, para el periodo comprendido entre el 1 de junio de 2011 y el 31 de mayo de 2012.

La Alcaldía Mayor de Bogotá a través del Grupo Gestión del Transporte y Planeación (GTP) contrató el servicio de mantenimiento y reparación de los vehículos de la flota de la Alcaldía Mayor de Bogotá, para el periodo comprendido entre el 1 de junio de 2011 y el 31 de mayo de 2012.

El presente contrato se suscribió por valor de \$1.000.000.000.

RESPECTO DEL CONTRATO 003 DE 2011

ETAPA RECONTRACTIVA

Identificación del contrato de compra

De acuerdo con el artículo 170 del Código de Comercio, para ser válidos los contratos de compraventa de bienes muebles de la propiedad de un tercero, es necesario que el comprador sea el propietario de los bienes.

VALOR DEL CONTRATO ORIGINAL
1.000.000.000
VALOR DEL CONTRATO RECONTRACTIVO
1.000.000.000
TOTAL DETERMINADOS
2.000.000.000

www.contraloria.gov.co
CALLE 100 N. 100-100
BOGOTÁ D.C.
TEL: 312 2000



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Credibilidad y confianza en el control”

Alcance del Objeto:

Que la cantidad de refrigerios a suministrar puede aumentar o disminuir durante la ejecución del contrato de acuerdo con la matrícula oficial y las necesidades de las instituciones distritales educativas beneficiadas con el proyecto. La distribución se realizara así:

COLEGIOS A BENEFICIAR	UNIDADES DE REFRIFERIOS DIARIOS
COLEGIO CAMPESTRE MONTE VERDE	1145
COLEGIO SAN MARTIN DE PORRES	360
COLEGIO SIMÓN RODRIGUEZ	1125

Tipo de Contrato

1. La modalidad de contrato a celebrar es de suministro
2. Costos de los refrigerios por unidad \$2630
3. Que el día 119 de mayo de 2011, la Alcaldesa Local de Chapinero solicita se expida Certificado de Disponibilidad Presupuestal por valor de \$1.000.974.213 (folio 46)
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 392 del 20 de mayo de 2011 (folio 47)
5. Que mediante Resolución No. 221 del 9 de junio de 2011, se ordena la apertura del Proceso de Licitación Pública No. FDLCH-LIC-004-2011 (folios 55 - 60)
 - Pliego de Condiciones publicación fecha de apertura junio 9 de 2011 y cierre 24 de junio de 2011 (folios 61 – 199)
 - Acta de audiencia de revisión y asignación de riesgos previsibles (folios 200 - 202)
 - Acta de audiencia de aclaración de pliegos definitivos (folios 203 – 205)
 - Adenda No. 3 al pliego de condiciones (folios 2006 – 220)
 - Acta de cierre (folios 221 – 227)

ETAPA CONTRACTUAL

Propuestas

De conformidad con lo señalado en el pliego de condiciones, se relacionan las propuestas que se presentaron en los términos establecidos:



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Credibilidad y confianza en el control”

PROPONENTE	N. RADICADO	VALOR
UNION TEMPORAL ALICOL CHAPINERO	RAD: 2011-022-007008-2 FECHA: 24/06/2011 HORA:10:23:48 horas	\$997.979.800
JORGE RICARDO CAMARGO CAMPEROS	RAD: 2011-022-007014-2 FECHA: 24/06/2011 HORA:10:56:58 horas	\$1.000.402.030
UT NUTRIR A COLOMBIA CHAPINERO	RAD: 2011-022-007012-2 FECHA: 24/06/2011 HORA:10:47:34 horas	\$947.615.300
INDUSTRIA COMERCIAL DE ALIMENTOS NUTRIX S.A.S	RAD: 2011-022-007013-2 FECHA: 24/06/2011 HORA:10:52:02 horas	\$901.458.800
LA CAMPIÑA S.A.	RAD: 2011-022-007007-2 FECHA: 24/06/2011 HORA:10:19:20 horas	\$937.189.980

Recuadro (folios 221- 226)

El día 18 de junio de 2011, se realiza la audiencia de adjudicación, en las instalaciones del Fondo de Desarrollo Local de Chapinero. Suspendiéndose por la complejidad de las observaciones planteadas (folios 264 – 283).

En desarrollo del proceso licitatorio, el 21 de junio de 2011, se reanuda la audiencia de adjudicación, que una vez escuchados cada uno de los oferentes.

Se adjudica a la firma LA CAMPIÑA S.A. por presentar la oferta más favorable por un valor de \$937.189.980,00., mediante la Resolución No. 322 del 21 de julio de 2011. (folios 292- 320)

El día 22 de julio de 2011, se suscribe el contrato de suministro No. 083 entre BLANCA INÉS DURAN HERNANDEZ en su calidad de Alcaldesa Local de Chapinero el señor GUILLERMO SANZ DE SANTAMARIA LONDOÑO, representante legal de la CAMPIÑA S.A.

Alcance de objeto:

No. De REFRIGERIOS DIARIOS
TIPO B
2630
TOTAL DE REFRIGERIOS AÑO
583.860

* Obligados y contactos en el contrato *

RECONOCIMIENTO	A RABACADO	VALOR
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CAYAMA	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CAYAMA	200,000.00
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CAYAMA	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CAYAMA	200,000.00
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CAYAMA	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CAYAMA	200,000.00
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CAYAMA	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CAYAMA	200,000.00
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CAYAMA	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CAYAMA	200,000.00
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CAYAMA	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CAYAMA	200,000.00

El presente documento tiene por objeto informar a la comunidad universitaria de la ejecución del contrato de prestación de servicios de mantenimiento de la infraestructura física de la Universidad Nacional Autónoma de Cayama, suscrito el día 15 de agosto de 2011, en el marco del presupuesto de inversión de la Universidad Nacional Autónoma de Cayama, para el periodo de ejecución de 2011 a 2013.

El presente documento tiene por objeto informar a la comunidad universitaria de la ejecución del contrato de prestación de servicios de mantenimiento de la infraestructura física de la Universidad Nacional Autónoma de Cayama, suscrito el día 15 de agosto de 2011, en el marco del presupuesto de inversión de la Universidad Nacional Autónoma de Cayama, para el periodo de ejecución de 2011 a 2013.

El presente documento tiene por objeto informar a la comunidad universitaria de la ejecución del contrato de prestación de servicios de mantenimiento de la infraestructura física de la Universidad Nacional Autónoma de Cayama, suscrito el día 15 de agosto de 2011, en el marco del presupuesto de inversión de la Universidad Nacional Autónoma de Cayama, para el periodo de ejecución de 2011 a 2013.

El presente documento tiene por objeto informar a la comunidad universitaria de la ejecución del contrato de prestación de servicios de mantenimiento de la infraestructura física de la Universidad Nacional Autónoma de Cayama, suscrito el día 15 de agosto de 2011, en el marco del presupuesto de inversión de la Universidad Nacional Autónoma de Cayama, para el periodo de ejecución de 2011 a 2013.

RESUMEN DE EJECUCIÓN
2011
2012
TOTAL DE EJECUCIONES
2011

Contraloría General de la República
 Of. 01/18/2010
 P. 01/2010



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Credibilidad y confianza en el control"

El valor del contrato se pagará en diez (10) pagos mensuales por el valor correspondiente a los refrigerios entregados durante el mes facturado

Acta de inicio, se firma el 26 de julio de 2011.

FICHA TECNICA CONTRATO 083 DE 2011			
FECHA DE CORTE OCTUBRE DE 2011			
INFORMACION CONTRATISTA			
Entidad Ejecutora	LA CAMPIÑA S.A.	Dirección	Av. Américas N. 42D-10 Bogotá D.C.
NIT	860.001.847-6	Teléfono – PBX	5878090
Representante Legal	JUAN CARLOS GONZALEZ PARDO	E-mail	jcgonzalez@iacam pina.com.co
INFORMACION DEL CONTRATO			
Contrato número	083-2011	Fecha de suscripción	22/07/2011
N. CDP	392 del 20/05/2011	Duración del contrato	1 año
Valor FDL del contrato	1.00.974.213	Valor Total del Contrato	937.189.980
Fecha pago de publicación	25/07/2011	Fecha acta de inicio	26/07/2011
Fecha y número de Póliza de Cumplimiento	N.18-44-101019034 S. del Estado	Fecha terminación inicial	26/07/2012
Vigencia de la Póliza de Cumplimiento	22/07/2011-22/07/2015	Fecha y número de la Póliza de Resp. Civil Extracontractual	N.18-40- 101010315.25/ 07/2011 S. Estado
Adiciones		Vigencia de la Póliza de Resp Civil	22/07/2011 - 22/01/2013
Objeto del Contrato	<i>"El FDL de Chapinero requiere seleccionar una persona natural o jurídica directamente o en consorcio o unión temporal como contratista para suministrar refrigerios escolares a niñas, niños y jóvenes vinculados a colegios del sistema educativo oficial de la localidad, de acuerdo con la descripción y especificaciones establecidas en los estudios previos, pliego de condiciones, el Anexo Técnico y de conformidad a la propuesta seleccionada." o el que haga sus veces, de conformidad a los estudios previos, el pliego de condiciones y la propuesta que ha presentado el contratista".</i>		

Fuente: FDL



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Credibilidad y confianza en el control”

Reporte Financiero Contrato N. 083 DE 2011

CONTRATO	VALOR CONTRATO	MES	FACTURA	VALOR DEL PAGO	SALDO
083	937.189.980	Julio – Agosto	59574	120.881.280	816.308.700
		Septiembre	59642	72.987.350	743.321.350

Para el contrato 083 según registros se ha realizado un pago que corresponde a los refrigerios suministrados del 26 al 29 de julio de 2011 y del 01 al 31 de agosto de 2011 soportado con las factura 59574 por valor de \$120.881.280 del 09 de septiembre de 2011 y la factura No. 59642 del 6 de octubre de 2011 por valor de \$72.987.350. Estas facturas fueron canceladas con la orden de pago No. 807 por un total de \$193.868.630.(folios 361-363).

VISITA AL CONTRATISTA LA CAMPIÑA

En desarrollo de la visita realizada el 26 de octubre de 2011, se conoció el flujo del proceso de producción de la CAMPIÑA S.A. que tiene como objetivo: **“Producir y ensamblar los refrigerios cumpliendo con los requisitos del cliente en cuanto a calidad, cantidad, pesos, y porcentajes nutricionales manipulando las materias primas y los insumos adecuadamente”**.

La visita en las instalaciones nos permite verificar los procesos de producción que se desarrollan en la planta:

- a. Recepción de MP y empaque
- b. Almacenamiento de MP y empaque
- c. Ensamble
- d. Almacenamiento de producto terminado
- e. Despacho y distribución

Es importante anotar que en la visita se verificó que cada fase/etapa, cuenta con el debido programa, los respectivos controles y registros de las fases.

La visita fue atendida por la Ingeniera de Alimentos Dra. Mónica Rodríguez, quien desempeña el cargo de Directora de Refrigerios.

Datos Generales de la visita:

Cantidad de refrigerios suministrados en promedio a diario dos mil seiscientos treinta y ocho (2638) unidades.

Entregados el día en que se realiza la visita 26 de octubre de 2011: 1481refrigerios, por cancelación del Colegio Simón Rodríguez.

www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32A No. 26A-10

PBX 3358888



CONTRATACIÓN PÚBLICA

DE BOGOTÁ D.C.

"Credibilidad y confianza en el contrato"

Tabla Resumen Contrato N. 003 DE 2017

CONTRATO	VALOR CONTRACTUAL	MEC	VARIANTES	VALOR DEL PAQUETE	VALOR
003	827.100.000	Adm - Otros	003A	12.500.000	814.600.000
			003B	12.500.000	814.600.000

Este documento tiene por objeto describir las condiciones de contratación de los bienes y servicios que se requieren para el desarrollo de las actividades de la Contratación Pública de Bogotá D.C. en el marco de la Ley 1712 de 2014 y el Decreto 2743 de 2015, así como el procedimiento de selección de la oferta más ventajosa.

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

El objeto de la presente contratación es la adquisición de los bienes y servicios que se detallan en el Anexo 1 de este documento, en el marco de la Ley 1712 de 2014 y el Decreto 2743 de 2015, así como el procedimiento de selección de la oferta más ventajosa.

Las condiciones de contratación que se detallan en este documento son las que rigen para el presente contrato y sus modificaciones.

- 1. Descripción de los bienes y servicios.
- 2. Descripción de las condiciones de contratación.
- 3. Descripción de los requisitos de inscripción.
- 4. Descripción de los requisitos de selección.

El presente documento tiene por objeto describir las condiciones de contratación de los bienes y servicios que se requieren para el desarrollo de las actividades de la Contratación Pública de Bogotá D.C. en el marco de la Ley 1712 de 2014 y el Decreto 2743 de 2015, así como el procedimiento de selección de la oferta más ventajosa.

Las condiciones de contratación que se detallan en este documento son las que rigen para el presente contrato y sus modificaciones.

Este documento es válido.

Concedido en Bogotá, D.C., a los 15 días del mes de mayo del 2017, por el suscrito.

Este documento es válido en el territorio de Bogotá D.C. y en el resto del país.

Contratación Pública de Bogotá D.C.
Calle 267 No. 284-10
Bogotá, D.C. 110001



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Credibilidad y confianza en el control"

Para el contrato 082 se ha realizado un pago soportado con la factura 0501 por valor de \$7.800.000 del 12 de septiembre de 2011 y la factura No. 0502 del 10 de octubre de 2011 por valor de \$7.800.000.

Estas facturas fueron canceladas con la orden de pago No. 742 del 23 de septiembre de 2011 y la 817 del 19 de octubre de 2011 respectivamente. (folios 347-350)

A la fecha la interventoría ha presentado al Fondo de Desarrollo Local de Chapinero 2 informes, el primero del 26 de julio al 31 de agosto de 2011 (folios 304-332), y el segundo del 01 al 30 de septiembre de 2011 (folios 333-346), comprenden las actividades pertinentes para cumplir con las obligaciones estipuladas en el contrato 083 de 2011 y sustentan los pagos antes descritos.

CONCLUSIONES

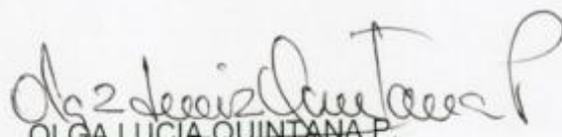
Con respecto al contrato No. 083 – 2011, cuyo objeto es: *"El FDL de Chapinero requiere seleccionar una persona natural o jurídica directamente o en consorcio o unión temporal como contratista para suministrar refrigerios escolares a niñas, niños y jóvenes vinculados a colegios del sistema educativo oficial de la localidad, de acuerdo con la descripción y especificaciones establecidas en los estudios previos, pliego de condiciones, el Anexo Técnico y de conformidad a la propuesta seleccionada."* o el que haga sus veces, de conformidad a los estudios previos, el pliego de condiciones y la propuesta que ha presentado el contratista", se viene desarrollando favorablemente, no se han presentado irregularidades que afecten las entregas o la calidad de los productos suministrados a los estudiantes.

Los pagos se vienen realizando adecuadamente, contra entrega del informe mensual que muestra el comportamiento del contrato por parte de la interventoría.

Se verifico que Las Instituciones Educativas de la Localidad de Chapinero que reciben los refrigerios de pertenecen al Distrito capital.

Atentamente,


HECTOR PINZON MALDONADO
Funcionario GAF


OLGA LUCIA QUINTANA P.
Funcionario GAF

www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32A No. 26A-10

PBX 3358888



Transparency and Accountability

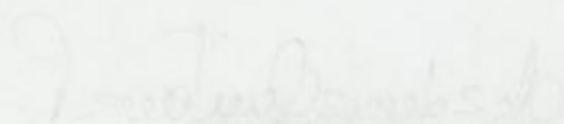
Minnesota's Transparency and Accountability Act (TAA) is a landmark law that requires state agencies to disclose their financial information to the public. The law was passed in 2011 and is one of the most comprehensive transparency laws in the United States. It covers a wide range of information, including salaries, expenses, and contracts. The law also requires agencies to post this information on a public website, making it easy for anyone to access. This has led to increased transparency and accountability in state government, and has helped to build trust between the government and the people.

The TAA also requires agencies to provide a detailed breakdown of their expenses, including the purpose of each expense and the name of the person who incurred it. This information is posted on a public website, and is available to anyone who wants to see it. This has helped to identify areas where money is being spent unnecessarily, and has led to cost savings for the state. The TAA is a key part of Minnesota's commitment to transparency and accountability, and has helped to make state government more open and accountable to the public.

CONCLUSIONS

The TAA has been a success story for Minnesota. It has led to increased transparency and accountability in state government, and has helped to build trust between the government and the people. The law has also led to cost savings for the state, and has helped to identify areas where money is being spent unnecessarily. The TAA is a key part of Minnesota's commitment to transparency and accountability, and has helped to make state government more open and accountable to the public. The law is a model for other states, and has inspired similar laws in other parts of the country. The TAA is a testament to the power of transparency and accountability, and is a key part of Minnesota's success as a state.

The TAA is a landmark law that has helped to make state government more open and accountable to the public. It is a key part of Minnesota's commitment to transparency and accountability, and has helped to build trust between the government and the people. The law has also led to cost savings for the state, and has helped to identify areas where money is being spent unnecessarily. The TAA is a model for other states, and has inspired similar laws in other parts of the country. The TAA is a testament to the power of transparency and accountability, and is a key part of Minnesota's success as a state.


Director of the Minnesota Department of Administration


Director of the Minnesota Department of Administration

Minnesota Department of Administration
600 State Office Building
St. Paul, MN 55155
Phone: 612-297-3000

“Credibilidad y confianza en el control”

5. ANEXOS

Se anexan los siguientes documentos que soportan la labor adelantada por el equipo auditor.

DOCUMENTO	FOLIOS
Visita acta administrativa	8
Listado vehículos subastados	5
Papel trabajo visita Ramón B. Jimeno	2
Listado trabajadores	2
Actos administrativos	3
Vehículos inmovilizados (27)	1
Impuestos vehículos dados baja	1
Oficio 2011EE273001 SHD	1
TOTAL	22

En CD se anexa uno con información relacionada con el operativo



Verdad y confianza en el futuro

ANEXOS

Se anexa los siguientes documentos que respaldan la labor ejecutada por el equipo técnico.

ORDEN	DESCRIPCION
1	Plan de trabajo
2	Informe de avance
3	Informe de avance
4	Informe de avance
5	Informe de avance
6	Informe de avance
7	Informe de avance
8	Informe de avance
9	Informe de avance
10	Informe de avance
11	Informe de avance
12	Informe de avance
13	Informe de avance
14	Informe de avance
15	Informe de avance
16	Informe de avance
17	Informe de avance
18	Informe de avance
19	Informe de avance
20	Informe de avance
21	Informe de avance
22	Informe de avance
23	Informe de avance
24	Informe de avance
25	Informe de avance
26	Informe de avance
27	Informe de avance
28	Informe de avance
29	Informe de avance
30	Informe de avance
31	Informe de avance
32	Informe de avance
33	Informe de avance
34	Informe de avance
35	Informe de avance
36	Informe de avance
37	Informe de avance
38	Informe de avance
39	Informe de avance
40	Informe de avance
41	Informe de avance
42	Informe de avance
43	Informe de avance
44	Informe de avance
45	Informe de avance
46	Informe de avance
47	Informe de avance
48	Informe de avance
49	Informe de avance
50	Informe de avance
51	Informe de avance
52	Informe de avance
53	Informe de avance
54	Informe de avance
55	Informe de avance
56	Informe de avance
57	Informe de avance
58	Informe de avance
59	Informe de avance
60	Informe de avance
61	Informe de avance
62	Informe de avance
63	Informe de avance
64	Informe de avance
65	Informe de avance
66	Informe de avance
67	Informe de avance
68	Informe de avance
69	Informe de avance
70	Informe de avance
71	Informe de avance
72	Informe de avance
73	Informe de avance
74	Informe de avance
75	Informe de avance
76	Informe de avance
77	Informe de avance
78	Informe de avance
79	Informe de avance
80	Informe de avance
81	Informe de avance
82	Informe de avance
83	Informe de avance
84	Informe de avance
85	Informe de avance
86	Informe de avance
87	Informe de avance
88	Informe de avance
89	Informe de avance
90	Informe de avance
91	Informe de avance
92	Informe de avance
93	Informe de avance
94	Informe de avance
95	Informe de avance
96	Informe de avance
97	Informe de avance
98	Informe de avance
99	Informe de avance
100	Informe de avance
TOTAL	

En CD se anexa con información relacionada con el proyecto.